

ACTA N°

FECHA: Bogotá D.C., 23 DE ABRIL DEL 2026

HORA: 2:00 PM- 4:00 PM

LUGAR: JARDIN INFANTIL DIURNO COFINANCIADO CARACOLI

TEMA: SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA MANIPULACIÓN A LA HORA DE LA ALIMENTACIÓN AL TALENTO HUMANO.

ASISTENTES: ABAJO FIRMANTES

ORDEN DEL DÍA:

1. OBJETIVO
2. DESARROLLO
3. OBSERVACIÓN

DESARROLLO:

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) donde se ofrecen apoyos alimentarios para contribuir con el adecuado funcionamiento del servicio de alimentación y adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

2. DESARROLLO

Buenas prácticas de manufactura: son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción

Socializar las normas y procedimientos que debe cumplir el personal manipulador de alimentos en las unidades operativas de la SDIS, garantizando la seguridad e higiene en la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



manipulación de los alimentos.

TEMAS SOCIALIZADOS

2.1 Estado de Salud del Personal

- Todo manipulador debe contar con certificación médica anual.
- Se realizarán controles médicos adicionales tras ausencias por infecciones.
- No pueden manipular alimentos personas con enfermedades transmisibles, heridas infectadas o diarrea.

2.2 Educación y Capacitación

- Se exige formación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e higiene.
- La capacitación debe ser continua, con un mínimo de 10 horas anuales.
- La empresa debe garantizar y supervisar la formación del personal.

2.3 Plan de Capacitación

- Debe incluir metodología, duración, responsables, cronograma y temas.
- Se evaluará su impacto a través del desempeño del personal y las condiciones sanitarias.

2.4 Prácticas Higiénicas y Medidas de Protección

- Obligatorio el lavado frecuente de manos y el uso de vestimenta adecuada (colores claros, sin botones, sin bolsillos superiores).
- Uso de tapabocas, mallas para el cabello y restricción de accesorios personales.
- Prohibido comer, beber, fumar o usar dispositivos móviles en áreas de manipulación.
- Control de higiene en áreas de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.

2.5 Restricciones para Personal con Enfermedades

- No pueden manipular alimentos personas con afecciones infecciosas, heridas o enfermedades gastrointestinales.
- Se debe informar inmediatamente al supervisor ante cualquier síntoma de riesgo.

3. Compromisos y Responsabilidades

- Cada manipulador es responsable de cumplir con las normas de higiene y seguridad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Supervisores verificarán el cumplimiento de los requisitos de salud y capacitación.
 - Se realizarán controles periódicos para asegurar la implementación de las medidas.
3. OBSERVACIONES: SE SOCIALIZA ACTA CON LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Brindar capacitación y acompañamiento continuo	Encargado por la responsable del servicio	Según corresponda y teniendo en cuenta la periodicidad de cada programa. Durante la ejecución del año de vigencia del contrato establecido para las acciones de la unidad operativa

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
VALENTINA ROJAS PITA	ENFERMERA CONTRATISTA	INFANCIA	Valentina Rojas Pita

Anexos:

Elaboró: VALENTINA ROJAS PITA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA MAYOR DE MANIZALES
SECRETARÍA DE TRABAJO, DEPARTAMENTO DE MANIZALES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Mayo 2024/18963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización y Sensibilización BPM 2. Lugar o Localidad o Sede: Jardín Caicedo 3. Fecha y hora: 23-04-26 7:00 a 4:00
4. Nombre responsable: Valentina Ríos 5. Dependencia responsable: Infancia Profesional

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	MAURICIO GUTIERREZ	CC	13491440	J. CAICEDO	RESPONS. JARDIN	CONTRAT.	asor@bien@gmail	3212149328	
2	MARISTA CANON	CC	52129655	J. CAICEDO	PROFES. ATEN PINE	CONTRAT.	monita.012@gmail	3125001238	
3	LORENA VERA VERA	CC	1024524815	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATENCION	CONTRAT.	inellytorres@bq	3178043865	
4	MARCELA RODRIGUEZ	CC	1030617728	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATENCION PI	CONTRAT.	segur@mayor@gmail	3004171668	Marcela R
5	AROLINA HERNANDEZ	CC	101023047	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATENCION PI	CONTRAT.	marlychamorro@gmail	3101637193	Caroline H
6	DANIELA NIÑO	CC	1031166001	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATEN. PRINTE	CONTRAT.	dominiciopiem@gmail	3123523124	Daniela N
7	JAQUESA CUESTA	CC	103805562	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATEN. PRINTE	CONTRAT.	jaquesa.1998@gmail	3004737858	Jaquesa C
8	OREN CAICEDO	CC	1022401630	J. CAICEDO	PROFESIONAL ATEN. PRINTE	CONTRAT.	lorent.caicedo@gmail	3213753329	Oren C
9	MARIBETH BARBA	CC	106588440	J. CAICEDO	AUXILIAR ATEN. PINE	CONTRAT.	maribethbarba@gmail	3185156228	Maribeth B
10	GREISS GONZALEZ	CC	1069713601	J. CAICEDO	AUXILIAR ATEN. PRINTE	CONTRAT.	greisson.0@gmail	3138420279	Greiss G
11	JAINIE RODRIGUEZ	CC	1018488407	J. CAICEDO	AUXILIAR ADMINISTR.	CONTRAT.	jaime.rodri@gmail	3232410857	Jaine R
12	VERONICA COMBANA	CC	1025526107	J. CAICEDO	AUXILIAR GENERAL	CONTRAT.	veronicadomb@gmail	3016670884	Veronica C
13	MARISOL GAMBORA	CC	1097648485	J. CAICEDO	AUXILIAR GENERAL	CONTRAT.	marisolgambora@gmail	3122979278	Marisol G
14	PAULA BOHOREQUEZ	CC	1000289093	J. CAICEDO	AUXILIAR GENERAL	CONTRAT.	paula.1621@gmail	3186965516	Paula B
15	DIANA MARTINEZ	CC	39578306	J. CAICEDO	MANIPUL. ALIMENTOS	CONTRAT.	dianamf@gmail	3118005884	Diana M
16	ADRIANA PUJOL	CC	53141183	J. CAICEDO	MANIPUL. ALIMENTOS	CONTRAT.	adriana.1020@hotmail	3133922592	Adriana P
17	BERCY TORO JULIO	CC	1005472519	J. CAICEDO	MANIPUL. ALIMENTOS	CONTRAT.	bercy.toro@gmail	3203180029	Bercy T
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y para realizar operaciones sobre los mismos para sus finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí suministrados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la ciudadanía".

Toda actividad realizada de manera voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo